gobierna, deja la razon en su sitio, y nos hace tener paciencia. No hay mas que tenerla, querida mia, y que tu tierna amistad por mí no te haga derramar unas lágrimas que debe condenar tu razon. En fin mientras viva será tuya, etc.

CARTAS DE PESAME, Y CONTESTACIONES E

DA PREGIAS GENERALES.

Loda carta de pesame debe ser corta; y no es otro su objeto que el de aprobar el justo motivo de dolor que allige a la persona que padece el que branto, anadiendo algunas reflexiones de consuelo que deben tomarse principalmente de la misma religion.

Cuando se pone nas cuidado en la elegancia de las espresiones que en su elicaça, se consuela mal.

Por lo regular no es la elección de las palabras, niel peso de las razones. Lo que procura alivio a un

gobierna deja le razon en su sitio, y nos bace tener pariencia. Vo bay mas que tenerla, querida mia, y que su neina amistad por mi no te naga derramar unas lagrimas que debe condente lu razon En fin

CAPITULO III.

CARTAS DE PÉSAME, Y CONTESTACIONES A [LAS MISMAS.

REGLAS GENERALES.

Toda carta de pésame debe ser corta; y no es otro su objeto que el de aprobar el justo motivo de dolor que aflige á la persona que padece el quebranto, añadiendo algunas reflexiones de consuelo, que deben tomarse principalmente de la misma religion.

Cuando se pone mas cuidado en la elegancia de las espresiones que en su eficacia, se consuela mal. Por lo regular no es la elección de las palabras, ni el peso de las razones, lo que procura alivio á un alligido, sino el modo con que se intenta dársele. Para esto se necesita manifestar al principio, que se toma parte en su justo sentimiento. Así se lee con mas gusto lo que uno escribe. Ni hay que temer el aumento de la pena, en quien ha perdido una persona amada, aunque se la recuerden, como sea para hacer su elogio; además, la tristeza no es otra cosa que una melancolía que se recrea, digámoslo así, con sus mismas lágrimas. Sirviendo este argumento de preámbulo ó introduccion á la carta, se abre uno el paso á las razones que sirven como de remedio al mal; pero repito, que deben ser cortas, porque las reflexiones morales y de religion suelen fatigar muy prontamente á las mas gentes. En cuanto á las respuestas á las cartas de pésame, basta decir que deben ser por el mismo estilo y conformarse à las mismas reglas que dichas cartas. my our orale

Carta á una señora por la muerte de su marido.

Mi estimada señora: si me tomo la libertad de escribir á vm., no es con el ánimo de reprobar su llanto; le hallo ciertamente muy justo para que intente yo contenerle; ha perdido vm. un esposo que valia mucho, y al cual amaba con proporcion á su mérito. Llórelo pues vm., que es muy debido; pero no le haga tan justo dolor olvidarse de aquellos tiernos hijos destinados para hacer un dia revivir sus

virtudes. Aplíquese vm. al cultivo de esas tiernas plantas: esa es la mayor prueba de gratitud que podrá dar á la ternura de un marido, á quien amaba vm. todo lo posible. Concluyo en fin protestándola que mezclo mis lágrimas con las suyas, y que soy, señora, su mas, etc.

Respuesta.

Muy señor mio: si cabe algun consuelo en una pérdida de tanta amargura como la mia, está sin duda en ver que las personas del grande mérito de vm. toman su parte en ella. Quedo sumamente reconocida al sentimiento que me manifiesta por mi funesta desgracia. Agradezco infinito los motivos de alivio que vm. me procura y le ruego de veras no dude de la sinceridad con que descaré me tenga siempre por su mas segura servidora, etc.

Otra carta de pésame en general.

Me ha penetrado con estremo y tan particularmente la triste desgracia que á vm. ha sucedido, que me juzgo incapaz de intentar su consuelo. Ruego à la divina Providencia le dé el alivio que no puedo yo procurarle, no pudiendo hacer mas por mi parte en la afficcion que me agovia, que asegurar á vm. soy, etc. esa el a la contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata dela

renovar a vm. la seguridad de mi respeto, con el

Quedo á vm. muy agradecido por la bondad que me manifiesta en esta ocasion. Así como en otras la habia vm. ya tenido conmigo, hoy particularmente procura vm. consolarme en medio de mi afliccion. Ruego á vm. me continue el honor de su amistad, y que no deje de mandarme, para que vea prácticamente la estimacion que me merece, y con la que soy, etc.

Otra carta á una madre en la muerte de su hija.

Muy señora mia: si puede vm. recipir algun consuelo en el doloroso estado en que se encuentra, conozco que es Dios únicamente quien puede dispensársele. Créame vm., señora; haga vm. una humilde ofrenda á su divina Magestad del motivo de su pena, y yo la aseguro que mudará de naturaleza, y se llegará á formar de él la materia del mérito de vm. Dios es siempre fiel, y tendrá guardado lo que vm. le entregue: su don será un depósito que no podrá vm. perder, y le encontrará algun dia en aquel en quien todo se encuentra. Vm. sabe mejor que yo, que hay en nuestra santa religion muchos mas remedios, que males hay en nuestra vida. Yo

hubiera querido que se hubiese ofrecido cualquiera ocasion, enteramente contraria á la presente, para renovar á vm. la seguridad de mi respeto, con el que seré siempre su mas, etc.

one masses sur murte de su esposa sur murte de su esposa la mue masses esposa sur en de conninco, hov particularmente

Tan justo es el dolor de vm., que no habrá quien no lo apruebe. Ha perdido vm. una esposa, estimada de cuantas personas la conocian; así, amigo mio, confieso que el motivo de su llanto es muy legítimo; pero convenga vm. conmigo, en que aunque Dios no condene una afliccion de tanto fundamento, llegaria à reprobar su esceso, si ella continuase; esto seria lo mismo que no conformarse con su divino proceder; y oponerse á las miras de su divina Providencia. Esta sabe sacar partido de todo, y guarda hasta las cosas perdidas; de modo que estando ya fuera de este mundo el objeto de la ternura de vm., no dejará vm., de acompañarle con su pensamiento, y de acordarse por este medio con mas frecuencia de Dios. Créame vm., sacrifíquele voluntariamente la pérdida que acaba de sufrir, y vm. obtendrá así fuerzas para sobrellevarla. Nuestro comercio con Dios es el mas seguro; y aunque no se deba esperar verdadera alegría mas que en el otro mundo, me atrevo á asegurar á vm. que no le dejará aquí sin consuelo, como vm. le pida eficazmente la asistencia de su gracia. Se la deseo á vm. con todo mi corazon, y soy su, etc.

Carta à un amigo prisionero de guerra. Il sup

Mi estimado amigo : vm. quiere que le compadezca, pero no lo haré yo así. No puedo tener lástima de un hombre que se ha adquirido tanta gloria. Mas es la belleza de sus laureles, que el peso de sus cadenas; y sobre todo sumejante prision no es un mal tan grande como vm. juzga. Puede ella muy bien contribuir á la conservacion de los hombres, y reservarlos para otra ocasion mas dichosa. Y ¿ qué sabemos si no le hubiera tal vez sucedido á vm. mayor desgracia; á no haber estado en poder del enemigo? ¡ Vamos! à lo hecho pecho, que todo se arreglará con el tiempo. Por aquí no dejaremos de trabajar con abinco para acelerar la libertad de vm.; y aun espero que antes de mucho he de tener la satisfaccion de participársela, y de repetirle verbalmente que es todo suyo este su, etc.

Otra à un amigo sobre la pérdida de un pleito.

Acabo de saber, mi estimado amigo, con mucho sentimiento la pérdida de su pleito. Este golpe es terrible, pero ¡cuanto mas lo seria para otro cualquiera! Tiene vm. tanta indiferencia por los bic-

nes de esta vida, que no sufrirá mas pena por esta pérdida, que la del disgusto de ver una injusticia. Sus herederos de vm. no son tan filósofos. Por lo que á mí toca, á pesar de los esfuerzos que hago por imitar á vm. en cuanto á su sangre fria, no puedo dejar de enfadarme contra sus jueces. Por mas parte que yo tome en los asuntos de vm., no me es permitido el manifestárselo así en este, pues que me dicen que está vm. tan tranquilo, como si no le hubiese sucedido tal cosa. Reciba vm. mi fina voluntad, y persuádase de que soy de veras su, etc.

h ohibania van tel Respuesta.

Quedo á vm. sumamente reconocido por la parte que toma en mi adversidad. La bondad con que vm. lo hace modera mucho la amargura que puede quedarme de la pérdida que he sufrido, y que solo siento por mis herederos; pues por mí, creo no he perdido nada, supuesto que poseo siempre la estimacion de vm. Proporcióneme vm. ocasiones en que pueda manifestarle mi gratitud, y verá como soy en efecto su mas, etc.

Carta à un caballero sobre la muerte de una señorita, con la que estaba para casarse.

Muy señor mio: me faltan los términos para esplicar mi pena, pues es tanta que solo puedo com-

pararla con la de vm., que sin duda es estremada. Las bellas calidades que distinguian en tan sumo grado á la que lloramos, la estimacion y respeto que vo tenia por su amable persona, y el grande efecto que vm. me debe, me bacen tan dolorosa sta pérdida, que mis lágrimas humedecen este pael, por el cual querria yo dar á vm. algun consuelo. La muerte la ha arrebatado á tiempo en que vms. iban á unirse para siempre, y en que se lisonjeaba vm. de lograr todas las satisfacciones que le prometia la posesion de una persona tan completa. No es el destino de vm. menos cruel que el de ella; pero como la religion de vm. es tanta como fué su resignacion, aprovéchese vm. de ella. En esta ocasion es cuando se debe vm. valer de la fuerza que ha tenido sobre su alma. Cuanto mayor es nuestra desgracia, debe ser tanto mayor nuestro sufrimiento. No negará Dios á vm. la gracia necesaria para sobrellevar con paciencia esta dolorosa prueba, como vm. sepa someterse con resignacion á su divina Providencia. Me alegraria estar ahora junto á vm. para partir la afficcion que oprime su espíritu, haciéndole ver que soy, etc. arrelne us obidiser sid tovo su alma en la mayor resignacion y paciencia

des us el senobelositas en Respuesta. al obot endos y

vacion y regioso eterno. Estas fristes separacione

Si fuese yo capaz de recibir algun consuelo, sin duda que la carta con que vm. me favorece hubiera suavizado mi pena, pues que es vm. la persona del

abacmundo de quien mas caso hago; pero la pérdida ome que he tenido es tan grande y tan reciente, que otege juzgo tendra vm. la bondad de escusarme, si no puedo poner en práctica tan pronto sus saludables consejos 1 Ay, Sr. D. N., cuán digno soy de compasion! En visperas de obtener un enlace tan ventajoso, pierdo lo que despues de Dios hacia mi felicidad. ¡ Qué terrible golpe! Es tanta mi consternacion, que apenas hallo palabras que puedan hacer á vm. of su comprender mi dolor. Pídale á Dios que me dé las fuerzas suficientes para que no me cueste la vida. Consérveme vm. esa tierna amistad, que le hace tomar tanta parte en mis penas; y crea sirmemente que por grandes que sean, jamás alterarán el mucho oup safecto con que soy su mas, etc. obnato se nois ha tenido sobre su alma. Cuanto mayor es nuestra

Oldel Carta de Mr. Flechier à Le Pelletier sobre la muerte de

Muy señor mio: en la muerte de su hija tiene vm.

cuanto puede suavizar su dolor; su vida, siempre

cristiana y conforme á la educación que de vm. habia recibido; su enfermedad, mientras la que mantuvo su alma en la mayor resignación y paciencia:
y sobre todo las apariencias consoladoras de su salvación y reposo eterno. Estas tristes separaciones
podrian muy bien disgustar del mundo á los que no
están fastidiados de él; cuando menos, nos manifiestan que no debemos adherirnos, sino solamente

á Dios que nunca pasa, y que es el único capaz de llenar el vacío que queda en nuestros corazones por la pérdida de las personas á quienes amamos. Ruego á vm., señor mio, me perdone estas reflexioncillas morales que se me han escapado. Sé que los sentimientos de la religion son mas fuertes en vm. que los de la sangre y la naturaleza; y que no hay que añadir á las que ha hecho, y hace vm. continuamente sobre las miserias y fragilidades de esta vida; pero no puedo menos de asegurarle que tomo parte en su pérdida, que siento el quebranto de vm. y que soy siempre su, etc.

Carla del venerable señor D. Juan de Rivera, patriarca de Antioquia, y arzobispo de Valencia, á Juan Fernandez de Velasco, condestable de Castilla, en la muerte de su hijo.

estas son gracias que no estaba Dios-obligado a ha-

El fallecimiento del señor conde de Haro fuera caso muy digno de ser lamentable, si no concurriera en él la seguridad que tenemos de haberle nuestro Señor mejorado incomparablemente, dando á Su Señoría la grandeza que nunca se acaba, y por otra parte á V. S. I. tanta cristiandad y prudencia, que tenemos certeza de que se habrá conformado enteramente con la voluntad de nuestro Señor, dándole infinitas gracias por haberle hecho merced de servirse de un hijo único, y tal, queriéndole para sí, y apartándole de los trabajos y peligros en que

vivimos. Confio en su misericordia que habrá obrado en V. S. I. esta consideracion mucho consuelo; y todos los que nos llegamos al santo Altar, en esta casa, tenemos particular cuidado de suplicárselo, y que guarde la ilustrísima persona y estado de V. S. I. con entera prosperidad en su santo servicio. — De Valencia y abril 45 de 4607.

Carta de J. B. Rousseau à Mr. N. Sobre la muerte de su hijo mayor.

Muy señor mio: ¡ A qué prueba ha querido la Providencia someter la virtud de vm.! Así es como se rie de los proyectos que nos parecen mas bien fundados. Hasta ahora ha logrado vm. de la prosperidades de esta vida, una larga y constante fortuna, muchas riquezas, y une dignísima familia: estas son gracias que no estaba Dios obligado á hacerle, y que tal vez no llegó vm. á pensar suficientemente que se las debia á él solo. Por lo regular se le atribuye solamente la mala fortuna, y cree uno deberse á sí mismo la buena. Ello es, que tarde ó temprano, se necesita que paguemos nuestras deudas, y nos persuademos á que su divina Magestad no nos envia á este mundo para ser dichosos, segun nuestras miras, sí segun las suyas; lo que juzgamos el colmo de nuestros bienes, es comunmente el origen de nuestras mayores aflicciones, y al contrario, lo que mas nos aflige, suele ser principio de la felicidad que nos destina. Basta esto, señor mio, para hacerle comprender, que los mas desgraciados no son siempre los mas dignos de lástima, así como los mas dichosos no lo son de envidia. Reciba vm. su afficcion como una expiacion de las faltas á que estamos sujetos en esta vida, y como un testimonio de la dicha que Dios le prepara en la otra. Todavía queda á vm. un hijo; procure hacer de él un hombre de bien, como lo es vm. mismo. En una palabra, consuélese con el que queda, y ruegue por el que se le marchó. Acaso se admirará vm. de recibir semejantes consejos de un autor de epigramas; pero gracias á Dios ya sufrí el castigo, y me creeria desgraciado si no le hubiese padecido. Él guarde á vm. muchos años, etc.

Carta de doña Juana Werstein, duquesa de Villa Hermosa, á Doña Blanca Manrique de Aragon, condesa de Aranda, en la muerte de su marido.

Dios dé á vm. fuerza para pasar por este dolor que ha sido servido darla; que aunque á mí, al principio me parecia insufrible, segun me arrebató el juicio el sentimiento, veo ya que vm. ha de sacar de él grandísimos provechos, dando gracias á quien se sirve de examinarla en estos trabajos, para que por ellos merezca la gloria de que el conde está gozando, y deje en el mundo singular ejemplo de su virtud y prudencia. Yo, señora mia, he sentido

este caso tan vivamente, que á vm. sola concederé ventaja. Y así, para consolarme con vm. daré prisa á mi partida cuanto me fuere posible, y ayudaré á defender la memoria del conde, de la misma manera que supe emplearme en la defensa de su vida, para que vm. y esos angelitos, á quienes guarde nuestro Señor muchos años, le vean en la tierra honrado como yo creo que lo está en el cielo. A vm. suplico por amor de Dios, que en la fe de esto temple su sentimiento, y no rehuse de mandarme todo lo que fuese de su servicio de vm., á quien guarde nuestro Señor. — De Madrid 40 de agosto de 4592.

Carta del conde de Bussy al general de D. H. . . . sobre su desgracia.

Escelentísimo señor: he sabido con el mayor sentimiento su desgracia, porque me intereso en el bien de vm. No dudo de que su gran dolor en este lance provenga de haber disgustado á un monarca tan bueno como el nuestro, y que solo por esto tendrá vm. necesidad de toda su firmeza; pues por lo tocante al golpe de fortuna, confia en su valor y espíritu, además de que esta trató vm. hasta ahora bastante favorablemente para que deba vm. perdonarla algun revés. Espero que no será constante en esta mudanza, y lo deseo así, porque soy seguramente con todo mi corazon su, etc.

Carla de Mr. de Coulanges á madama de Grignan sobre la muerte de su cuñado.

Bella condesa: no me preciaré de dar á vm. un pésame muy elegante; pero la aseguraré solamente que me ha contristado mucho la muerte de nuestro pobre caballero. Me hallé primorosamente con su compañía en Provenza; y con él me hubiera hallado lo mismo en cualquiera otra parte; por lo que me ha penetrado su pérdida. Hay aquí un buen motivo de meditacion, tanto para los jóvenes como para los ancianos; no nos podemos fiar ni en la edad, ni en la salud; pues que somos todos mortales y la hora y momentos son muy inciertos. Concluyo con esta reflexion bastante comun, y abrazo á vm., mi querida condesa, con el mayor respeto y la mas fina ternura, la que será siempre eterna en su seguro servidor, etc.

Carta del conde de Bussy à madama de D... sobre la pérdida de un pleito.

Mi querida señora: como estimo á vm. tanto, me ha sido muy sensible la noticia de la pérdida de su pleito; sin embargo, á lo hecho pecho. Aun le quedan á vm. bastantes bienes para pasarlo magnificamente, con que no hay que alterarse: conserve su salud, considerando que si sobrevive vm. à sus contrarios, serán ellos los que pierdan el

pleito, y vendrá por último á ganarle este su seguro servidor, etc.

Respuesta de Mr. Fléchier al padre Vignes.

No he dudado, mi reverendo padre, de que tomaria ym. parte en mi afficcion, en cuanto llegase á su noticia. Conoce ym. el hermano que he perdido; es ym. mi amigo, y participa del dolor que me cuesta su pérdida; sirvase pues concederle sus socorros espirituales, y creerme su verdadero servidor, etc.

Respuesta de M. de Chateauneuf al conde de Bussy

Señor conde: quedo sumamente agradecido al honor que vm. me hace acordándose de mí, con motivo de la muerte de mi padre. Procuraré proporcionarme con el mayor cuidado las ocasiones en que pueda manifestar á vm. mi gratitud por esta prueba de su amistad, y hasta tanto, me complazco en asegurarle que soy, etc.

Respuesta de Mr. de Saint-Evremont à M. de P.

Sucede en la amistad lo que en el amor, que no hay cosa mas dulce que la espresion de una verdadera ternura, ni otro modo de manifestarle mejor que tomando parte en las desgracias de los que se aman. El sentimiento de vm. por el mal éxito de mi asunto me quita la mitad del mio, y me pone en estado de poder sobrellevar el que me queda. Créame vm. siempre su mas fino amigo, etc.

CAPITULO IV.

CARTAS DE SINGORADERIA Y RESPUESTAS

REGIAS GENERALES

Debenos tomar parte en los motivos de alegria que ocurren a unestros amigos, parientes, ó profectores. Un descuido, aun involuntario, sobre esto, suscita en ellos justamente, la sospecha de que somos ingratos ó envidiosos.

Son faciles de escribir estas cartas, cuando las dicia verdaderamente, la amistad, o la gratitud pero exigen mas arte y precaucion cuando la política y urbanidad únicamente las forman; en cuyo caso se llena el papel con los cumplimientos ordinarios fundados en el mérito que se supone en el sugeto á quien se dirigen; de la utilidad que resaltará de su acertada eleccion, de la justicia que produjo, del interes que se toma en en mayor els vacion, etc.

aman. El sentimiento de viu, por el mal evilo de intrevino che quala la mitadadel inte, y une pone en estado de poder sobrellevar el que me queda. Créame viu, siemote su mas fino amigo, etc.

CAPITULO IV.

CARTAS DE ENHORABUENA Y RESPUESTAS

REGLAS GENERALES.

Debemos tomar parte en los motivos de alegría que ocurren á nuestros amigos, parientes, ó protectores. Un descuido, aun involuntario, sobre esto, suscita en ellos justamente la sospecha de que somos ingratos ó envidiosos.

Son fáciles de escribir estas cartas, cuando las dicta verdaderamente la amistad, ó la gratitud; pero exigen mas arte y precaucion cuando la política y urbanidad únicamente las forman; en cuyo caso se llena el papel con los cumplimientos ordinarios fundados en el mérito que se supone en el sugeto á quien se dirigen; de la utilidad que resultará de su acertada eleccion; de la justicia que la produjo, del interés que se toma en su mayor elevacion, etc.